

Mesa García, Fabián

Autor: Manuel Izquierdo Rodríguez

«Si lo hubieran fusilado, no habría sufrido tanto»

Esta es la historia de Fabián Mesa, un tejero del pueblo granadino de Gabia la Grande, que murió en plena posguerra, en el año 1944, estando casado y con cinco hijos.

Movido por su ideología socialista, fue el primer presidente de la Juventud Socialista de su pueblo, directivo de la UGT y Concejal por el Frente Popular en Febrero del 36.

Cuando estalló la guerra, estaba previsto llevárselo en uno de tantos camiones de la muerte que pasaron por el pueblo, para su fusilamiento. Así, fue detenido en su casa en Septiembre del 36, pero cuando lo llevaban sujeto, Fabián zarandeo a sus raptos y escapó calle abajo, pues tenía muy buenas piernas.

Cuando quisieron reaccionar, le habían perdido de vista. Fabián tuvo tiempo de pasar por casa de su suegra, para que avisara a su mujer de que se tenía que ir del pueblo para que no lo fusilaran.

Como tantos otros amenazados, se fue a la comarca del Temple, donde estaba la zona roja, para escapar de una muerte segura. Tras hacer noche en el Cortijo de la Jara, a mitad de camino, llegó descalzo y empapado al pueblo de Escúzar, donde se encontró con varios paisanos.

Durante la guerra sirvió como soldado y cabo, en las Unidades de Obras y Fortificaciones del ejército republicano en Motril, Iznalloz, frente de Teruel y Valencia, donde le cogió el final de la guerra. Allí se entregó, obteniendo un salvoconducto para su evacuación a Gabia Grande.

Su familia lo creía muerto, pues fue de los últimos republicanos en volver al pueblo. Enseguida se corre la voz de que está aquí y es detenido de inmediato, encarcelándolo en el calabozo municipal.

A los pocos días, su hijo Manuel hacía la Primera Comunión, muy triste porque su padre no podía acompañarle en ese momento tan importante para él. Tras tomar la Comunión, vestido de balilla, fue a la cárcel para que lo viera su padre. El Secretario, como favor personal, le deja irse con la familia a su casa, con la condición de que volviera a la noche; pero al poco de marcharse, llegó el Municipal a casa de Fabián, avisando que tenía que volver «más que de bulla», que lo estaba esperando el Teniente de la Guardia Civil.

Al llegar Fabián a la cárcel, delante de su mujer y su hijo, es amenazado con una pistola por el Teniente. Este le dice que le va a pegar ahora mismo cinco tiros en la cabeza, y por las súplicas de su mujer y su hijo, no lo ejecuta en ese momento.

De la cárcel de Gabia pasa a la del Padul, en el palacio conocido como la «Casa Grande». Su esposa y su hijo Manuel iban todas las semanas íbamos a llevarle ropa y comida, pues allí trabajaba un vecino del pueblo, que los dejaba pasar a verlo, dentro de la nave que usaban como cárcel para los presos republicanos.

Todos los días llamaban a unos cuantos, y ya los propios presos, sabían que esos no volverían. Así vivió Fabián con esta incertidumbre mientras estuvo preso en el Padul.

De aquí lo llevaron en Julio del 39 a la temida prisión de Santiago de Compostela, donde terminaría de cumplir su condena.

En el Consejo de Guerra abierto contra Fabián por «Auxilio a la Rebelión», se indica que «era de filiación socialista, concejal del ayuntamiento y secretario de la Sociedad, asesor de los incultos y que en Septiembre del 36 marchó al Campo rojo, temiendo la acción de la Justicia, aunque como Concejal de este Ayuntamiento era algo movidillo en su predilección por la idea marxista, como encargado del registro de colocación obrera actuó bien, procurando armonizar la colocación de los obreros en los trabajos del campo, sin perjuicio de que fuera de la oficina alentara a los trabajadores para los topes de trabajo y demás atropellos contra los patronos, pero siempre guardando la forma en la parte oficial, pues siempre pretendía defender los derechos más o menos legales de los obreros».

En la declaración de Fabián, éste manifiesta que «es cierto que era concejal del Ayuntamiento y que perteneció a la UGT, que fue encargado de la oficina de colocación, pero que nunca hizo mal a nadie. Que fue Secretario de la Sociedad Obrera. Que no llegó a molestar a personas de orden, y que hace constar que durante los primeros días del movimiento, en compañía de los municipales y el Alcalde, estuvo haciendo guardia en la Iglesia para que no tocaran nada ni entrara nadie en ella».

En la Sentencia, de 23 de Septiembre de 1939, se le considera autor del delito de excitación a la rebelión, condenándolo a la pena de seis años y un día de prisión mayor, que comenzaban a contar desde su ingreso en la prisión de Santiago de Compostela el día 24 de Julio de 1939, siendo conmutada por Resolución Ministerial a propuesta de la Comisión Provincial de Examen de Penas de Granada por la pena de tres años de prisión con fecha 14 de Octubre de 1940.

Tras pasar unos meses en libertad condicional, es liberado definitivamente el día 31 de Diciembre de 1943, aunque ya se encontraba enfermo, producto de las torturas y la violencia física a la que fue sometido durante su estancia en prisión, muriendo en Enero de 1944, con sólo 41 años, y con su esposa embarazada de su quinto hijo.

No lo llegaron a fusilar, pero pasó más que si lo hubieran fusilado. Quizás hubiera sido lo mejor, y se hubiera evitado tanto sufrimiento. El propio médico del pueblo le dijo a su esposa, que gracias a Dios que murió, pues lo que estaba era enfermo de tanto sufrir.

Su idea era marcharse a Valencia con su familia, cuando se solucionara todo, pues había estado allí luchando y conocía la ciudad, pero al final, no pudo cumplirse su deseo: La guerra y todo lo que trajo consigo se llevó su vida por delante.